



Riciery Garcia Nuñez
Abogado

Guadalajara de Buga, Agosto 26 2021

SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA (VALLE)
E.S.D.

REF: EJECUTIVO CON TITULO SINGULAR DE **ARLEY GARCIA SEPULVEDA** CONTRA **DARIO FERNANDO CRUZ y/o OLBER ARLEX HERNANDEZ**.

RADICACION: 2010-00425-00

ASUNTO: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO.

RICIERY GARCIA NUÑEZ, ABOGADO titulado, portador de la T.P. No.113.302 del C.S.J., en mi calidad de apoderado judicial del señor **ARLEY GARCIA SEPULVEDA**, según poder conferido, por medio de la presente, me permito presentar ante su despacho la LIQUIDACION DEL CREDITO dentro del referido proceso, para lo cual indicare los valores reclamados así:

1-Por un valor de **UN MILLON CUATRO CIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000.00)**, como capital, representados en una letra de cambio.

1.1. Por los intereses corrientes exigibles desde la fecha del 2 de FEBREO de 2007 hasta el día 2de AGOSTO de 2008, intereses liquidados a la tasa del 2 % mensual.

1.2. Por los intereses moratorios exigibles a partir del día 3 agosto del año 2008, hasta cuando se verifique el pago total de los mismos, intereses liquidados a la tasa del 2.5% mensual, o a la tasa máxima legal moratoria.

En con secuencia la liquidación correspondiente a la presente fecha es como sigue:

CAPITAL: \$1.400.000

Interés corriente:2% mes entonces se liquida así:

Del 2 de febrero de 2007 al 2 de agosto de 2008

Son \$28.000 X 18 meses=\$504.000

Interés moratorio: 2.5% mes entonces se liquida así:

Del 3 de agosto de 2008 a 3 de agosto de 2021= 158meses

Son \$35.000X 158= \$5.530.000

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL \$1.400.000

Interés corriente \$504.000

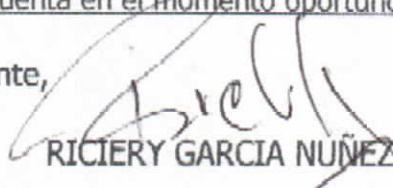
Interés moratorio \$5.530.000

COSTAS \$152.327

TOTAL \$7.586.327

Nota: en esta liquidación no se descuentan e informa de algunos abonos realizados por el demandado, debido al extravío de esta documentación de la secretaria de la Oficina de Abogados y algunos deben estar en manos del acreedor, copias de recibo que debe tener el deudor y será tenida en cuenta en el momento oportuno.

Del señor Juez, atentamente,


RICIERY GARCIA NUÑEZ

OFICINA CALLE 16 NUMERO 7 - 91
Guadalajara de Buga (Valle del Cauca)

CEL. 3003042591 - 3184623052

ranahoaado@hotmail.com saniimasnon@hotmail.com